



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

# ACTA

8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2023

## **PRESIDENTE**

Dr. FERRÁN, Abelardo

## **PRESENTES**

### *CLAUSTRO DOCENTE*

MEDER, Alberto  
MOLINA, Leonardo  
MATA, Hugo  
PALEZZA, Jorge  
GENERO, Gabriel

### *SUB CLAUSTRO DOCENTE*

TOBAL, Claudio  
MANSO, Aldo Daniel

### *CLAUSTRO GRADUADOS/AS*

CALMAELS, Matías  
FORTE GARCIA, Denis

### *CLAUSTRO ESTUDIANTES*

BECERRA, Camila  
CORSI, Alberto  
GONZALEZ, Estefanía  
PISTARINI, Karen

### *SECTOR NODOCENTE*

GIORGIS, Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 13.00 hs. del día 06 de Julio de 2023, se da comienzo a la Octava Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

**8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**  
**Facultad de Ciencias Veterinarias**  
*Universidad Nacional de La Pampa*  
**Año 2023**

## **1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 7º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022.**-----

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 7º Reunión Ordinaria del año 2023, la misma se aprueba por la misma se aprueba por unanimidad.-----

## **2.- ASUNTOS ENTRADOS**

### **2.1 INFORME DE PRESIDENCIA**

Presidencia comienza informando que el día 30 de junio del corriente año finalizó el período de categorización en el sistema PRINUAR, habiéndose presentado setenta y tres (73) docentes de nuestra Facultad, de los cuales treinta y seis (36) ingresan por primera vez al sistema, lo que muestra el incremento de docentes investigadores/as en la Facultad.-----

Por otro lado informa que el día jueves 13 de julio se recibirá la visita de tres (3) investigadores de la Universidad de Queensland, Australia y mantendrá una reunión junto al equipo de gestión. Agrega que se contactó con ellos en un evento organizado por el INTA Anguil y que la idea es organizar actividades de investigación e interés común entre ambas Universidades y específicamente con nuestra Facultad.-----

Continúa informando que la Facultad se presentó por primera vez al Programa ARgentina Francia AGRicultura (ARFAGRI) para la implementación de proyectos de cooperación entre instituciones de educación superior argentinas y francesas vinculadas con las disciplinas agronómicas, agroalimentarias, veterinarias, afines y colegios agropecuarios. Explica que fue seleccionada la postulación hecha en conjunto entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial de la Universidad Nacional de Río Negro de Argentina, el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó" y cuatro (4) Facultades francesas de Agronomía y Veterinaria (ESA - Ecole Supérieure d'Agriculture d'Angers, PURPAN - Ecole d'ingénieurs, ISARA Lyon - Institut Supérieur d'Agriculture et d'Agroalimentaire de Lyon y GROUPE ISA- Ecole d'Ingénieurs). Agrega que este proyecto prevé intercambio de docentes, ayuda para movilidad estudiantil, capacitaciones, insumos, pago de expertos, etc.-----

Por otro lado informa que se recibieron doce (12) computadoras de la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad que provienen del Espacio PROGRESAR 2023 del Ministerio de Educación de Nación, y que se colocaron cuatro (4) de ellas en la Sala Silenciosa de la Biblioteca Informática y el resto en la Sala de Informática.-----

Seguidamente agrega que se recibieron dos (2) televisores por el Plan VES III, faltando aún recibir el resto del equipamiento, demorado por temas de importación. Indica que se está tratando de reemplazar el uso de proyectores por TV en los distintos espacios áulicos, y que con estos TV recibidos se totalizan cinco (5) instalados en distintas aulas.-----

Informa que fueron ya instaladas, en el Campo Escuela UDEP "Dr. Roberto Álvarez", las mesadas para ser utilizadas con seis (6) microscopios que estarán en funcionamiento para el mes de Agosto y cuya finalidad es realizar distintos análisis que requiera el Sector de Baja Complejidad del Hospital Escuela de Animales Grandes.-----

Finalmente indica que fue presentado un proyecto de ampliación del LabCAP por un monto de \$30.000.000 (PESOS TRENTA MILLONES) para la construcción de dos (2) laboratorios más para cubrir la necesidad de instalar equipos que, al día de hoy, se encuentran funcionando en laboratorios que se utilizan para otros fines y de esta manera también brindar mayor comodidad para el trabajo de las laboratoristas.-----

### **2.1. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES**

.....



**\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 176/2023 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Otorgar a la docente M.V. Mariela Ayalén MONDINO (DNI 32279113) Licencia desde el 16 de Junio al 31 de Julio de 2023 de acuerdo al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Artículo 50° - Inciso 3 “Asistencia a reuniones de carácter académico”), con motivo de culminar la carrera de posgrado Maestría en Medicina Deportiva del Equino de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

**\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 177/2023 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al M.V. Diego David HERNÁNDEZ (CUIL: 20-28704641-4 ) (Legajo 5971), en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple (Cód. 10-05- 03-032) en la asignatura TECNICA Y PATOLOGIA QUIRURGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 16 de Junio y hasta el 31 de Julio de 2023, según el Artículo 27° de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

## 2.2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

### De la Secretaría Académica

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene seis (6) folios, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura BIOLOGÍA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DEL BOVINO de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.-----**

.....



Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura HISTOLOGÍA I de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura FISIOLÓGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene once (11) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene seis (6) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene seis (6) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura HISTOLOGÍA II de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene siete (7) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura INGLÉS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante**  
.....



**Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene tres (3) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura BIOESTADÍSTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura SOCIOLOGÍA Y LEGISLACIÓN de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene ocho (8), de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura SEMIOLOGIA Y PROPEDEUTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene ocho (8) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene seis (6) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BASICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

.....



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2023

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura BIENESTAR ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura NUTRICIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura FARMACOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene siete (7) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura TÉCNICA Y PATOLOGÍA QUIRÚRGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene seis (6) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura PATOLOGÍA MÉDICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5), de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura ENFERMEDADES INFECCIOSAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Página 6 de 14



**8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**  
**Facultad de Ciencias Veterinarias**  
*Universidad Nacional de La Pampa*  
**Año 2023**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene ocho (8) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura ECONOMÍA AGRARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES PEQUEÑOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene nueve (9) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene quince (15) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura REPRODUCCIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura PRODUCCIÓN DE RUMIANTES MENORES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios,**  
.....



**aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5), de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura PRODUCCIÓN PORCINA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene seis (6) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura INMUNOLOGÍA ESPECIAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene doce (12) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene once (11) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene nueve (9) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura PRODUCCIÓN DE AVES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

.....



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2023

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura PLANIFICACIÓN SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene seis (6) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudio a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Designar al Lic. Víctor Emanuel LEAVI DE ASIS (CUIL: 20-37055646-7) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación Simple (3) (Cód. 10-05-03-069) en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/07/2023 hasta el 31/12/2023.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Lic. Paula Vanesa MAZZAFERRO (CUIL: 27-31524302-0) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación Simple (3) (Cód.10-05-03-070) en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/07/2023 hasta el 31/12/2023.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Prorrogar a la estudiante Carla Romanela MUTIO SOTZ (DNI: 38807311) (Legajo N° 5034) perteneciente al Plan de Estudios 2011 la regularidad de las asignaturas: VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BASICA y GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 1er Llamado de Noviembre-Diciembre, inclusive, cuyo desarrollo es del 27/11 al 01/12/2023.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pedido de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Prorrogar a la estudiante Tamara MARTÍNÓ (DNI 37397663) (Legajo N° 4846) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las asignaturas: VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BÁSICA y GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2do. Llamado de Noviembre Diciembre 2023.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pedido de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Derogar en todos sus términos la Resolución N° 173/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Aprobar el Reglamento de Entrevista Personal y Clase Pública para Concursos para la Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa en la modalidad virtual o combinada, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. Aprobar el Procedimiento de Envío y Sorteo de Temas para Concursos para la Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa en la modalidad virtual o combinada, que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.**-----

.....

Página 9 de 14



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2023

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Reglamento de Entrevista Personal y Clase Pública y el Procedimiento de Envío y Sorteo de Temas para Concursos para la Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Dejar sin efecto la Licencia con Goce de Haberes otorgada a la M.V. Mariela Ayalen MONDINO, a partir del día 28 de julio del 2023 (Resolución N° 176/2023 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta el alta de la licencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la realización CURSO - TALLER DE CAPACITACIÓN: EL AULA VIRTUAL EN LA PLATAFORMA MOODLE, organizado por el Gabinete Pedagógico Didáctico y el Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a desarrollarse los días 02, 03, 16 y 17 de agosto del corriente año y cuya fundamentación y especificaciones forman parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el curso-taller a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### **De la Secretaría de Extensión**

- **Aprobar la CHARLA “ABORTO: CAUSAS, DIAGNÓSTICO Y NUEVOS DESAFÍOS EN RELACIÓN A ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y NEOSPOROSIS EN BOVINOS”, organizada por las cátedras Patología Médica y Parasitología y Enfermedades Parasitarias de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a cargo del Dr. Dadín Prando MOORE (INTA Balcarce), del Dr. Juan Agustín GARCÍA (INTA Balcarce) y del Esp. Emiliano SOSA (FCV UNLPam), a desarrollarse el día 11 de Agosto de 2023 y, cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la charla a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el CURSO “PRINCIPIOS DE OSTEOSINTESIS EN PEQUEÑOS ANIMALES”, organizado por la cátedra Técnica y Patología Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo el día 27 de Septiembre de 2023 en instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el curso a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### **De la Secretaría Administrativa**

- **Actualizar los montos de los adicionales remunerativos no bonificables netos de bolsillo, otorgados por Resolución N° 347/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa hasta el 31-12-2023, según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la actualización de montos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Asignar funciones especiales al docente Mg. Javier CERLIANI (CUIL. 20-33454664-1) (Legajo 5400), como Responsable de Calidad del Laboratorio de Calidad de Alimentos Pampeanos (LabCAP) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 112/03 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01-08-2023 y hasta el 31-12-2023 y según el Anexo de la presente Resolución.**-----

.....

Página 10 de 14

ACTA

8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2023



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2023

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la asignación de funciones a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### **De la Secretaría de Investigación y Posgrado**

- **Incorporar, a partir del día de la fecha y en carácter de Investigadora, a la M.V. María Lorena MARENGO (CUIL: 27-23468342/5), cumpliendo una carga horaria semanal de tres (3) horas, al Proyecto de Investigación: “Presencia de Leptospiras en ecosistemas acuáticos y aguas residuales urbanas de la región noreste de la provincia de La Pampa”, que se encuentre bajo la dirección de la Mg. Claudia TORTONE.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la incorporación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar como Directora del CENTRO DE BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa a la Dra. Delia WILLIAMSON (CUIL 27-24499522/0) y como Co-Director al M.V. Daniel LACOLLA (CUIL 20-10809421/5), según lo establece la Resolución N° 474/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa y cuyos Curriculum Vitae forman parte del Anexo de la presente Resolución. Designar como miembros del Comité Directivo del CENTRO DE BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa a los y las siguientes docentes: Área de Biología Celular y Molecular: Dra. Mariángeles CLAUZURE; Área Genética: Dra. Laura BALTIÁN; Área Inmunología: Dra. Carolina VELEZ; Área Microscopía e Inmunohistoquímica: M.V. Mónica GARCÍA y Área Procesamiento de Imágenes: Dra. María del Carmen VIGLIERCHIO. Las coordinaciones de las áreas estarán a cargo del integrante respectivo del COMITÉ DIRECTIVO. Solicitar a la Dra. Delia WILLIAMSON la redacción de un plan de trabajo a cuatro (4) años el cual deberá ser remitido al Sr. Decano dentro de los treinta (30) días de aprobada la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación de la Directora, el Co-Director y de los y las miembros del Consejo Directivo del Centro de Biología Celular y Molecular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### **De Decanato**

- **Declarar de Interés Institucional el Viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de visitar la 135ª Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional a desarrollarse en Palermo, además de recorrer Hipódromos y Haras de la zona, organizado por la cátedra Clínica de Animales Grandes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse entre el 28 y el 31 de Junio de 2023.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la declaración de Interés Institucional a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por mayoría.-----

### **3. VARIOS**

#### **3.1. PROYECTOS DE RESOLUCION**

##### **De la Secretaría de Investigación y Posgrado**

- **Designar el Jurado que actuará en la evaluación de la Tesina: “Atención Primaria de la Salud y Chagas: análisis de 10 años de una estrategia de prevención en el departamento de San Rafael, Mendoza”,**  
.....

Página 11 de 14



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2023

**realizada por la estudiante M.V Leticia GÓMEZ conducente a la obtención del título de Especialista en Salud Pública Veterinaria.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación del Jurado a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### **De Decanato**

- **Aprobar el Reglamento Orgánico Institucional del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Reglamento Orgánico Institucional del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó” a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### **Del Claustro de Estudiantes**

- **Declarar de Interés Institucional la “135° EXPOSICION DE GANADERIA, AGRICULTURA E INDUSTRIA INTERNACIONAL - EXPOSICION RURAL 2023”, organizada por la Sociedad Rural Argentina en su predio ferial, durante los días 20 al 30 de julio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la declaración de Interés Institucional a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Declarar de Interés Institucional el “VIAJE ANUAL AL BIOPARQUE TEMAIKEN”, organizada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias – Conducción Franja Morada.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la declaración de Interés Institucional a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### **De la Secretaría Académica**

- **Hacer suyas la evaluación unánime positiva del Plan de Actividades 2023-2027 de la Carrera Docente, realizada por la Comisión Evaluadora, correspondiente a docentes regulares del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la evaluación unánime y positiva de Carrera Docente a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Prorrogar a la estudiante María Paola QUIRUELAS (DNI 40611459) (Legajo N° 5234) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de la asignatura: VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BASICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 1er Llamado de Noviembre-Diciembre, inclusive, cuyo desarrollo es del 27/11 al 01/12/2023, según Calendario Académico 2023.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pedido de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

## **4. PRESIDENCIA**

### **4.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

#### **De la Secretaría Académica**

.....

Página 12 de 14

ACTA

8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2023



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2023

- **Prorrogar al estudiante Alejandro Ramón FRIAS (DNI 38038892) (Legajo N° 4829) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de la asignatura GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 1º Llamado de Noviembre-Diciembre, inclusive, cuyo desarrollo es del 27/11 al 01/12/2023, según Calendario Académico 2023.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pedido de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a las/os estudiantes Sede General Pico que forman parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el listado de estudiantes que han aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Informática de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a las/os estudiantes Sede General Pico que forman parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el listado de estudiantes que han aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Informática de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 15.20 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 03 de Agosto de 2023. Se levanta la sesión.-----

## PRESIDENTE

---

Dr. FERRAN, Abelardo -----

## PRESENTES

### CLAUSTRO DOCENTE

MEDER, Alberto -----

MOLINA, Leonardo -----

MATA, Hugo -----

PALEZZA, Jorge -----

GENERO, Gabriel -----

### SUB CLAUSTRO DOCENTE

MANSO, Daniel -----

.....

Página 13 de 14



Consejo Directivo  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa

**8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**  
**Facultad de Ciencias Veterinarias**  
*Universidad Nacional de La Pampa*  
**Año 2023**

BUEY, Valeria -----  
*CLAUSTRO GRADUADOS/AS*  
CALMELS, Matías -----  
FORTE GARCÍA, Denis -----  
*CLAUSTRO ESTUDIANTES*  
BECERRA, Camila -----  
CORSI, Alberto -----  
GONZALEZ, Estefanía -----  
PISTARINI, Karen -----  
*SECTOR NODOCENTE*  
GIORGIS, Laura -----

.....